126.

INFORME No.39

CONTRATO:	**459**	**DEL AÑO:**	**2024**
CONTRATISTA:	**RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**17.068.260**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**NOVIEMBRE**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 103 229 754,00	$ 6 865 395,00	04 de junio de 2024	$ 96 364 359,00	175293
	$ 3 104 603,00	04 de junio de 2024	$ 93 259 756,00	175294
	$ 570 320,00	04 de junio de 2024	$ 92 689 436,00	175295
	$ 3 974 782,00	04 de junio de 2024	$ 88 714 654,00	175296
	$ 4 081 416,00	04 de junio de 2024	$ 84 633 238,00	175297
	$ 4 121 248,00	04 de junio de 2024	$ 80 511 990,00	175298
	$ 7 061 046,00	11 de junio de 2024	$ 73 450 944,00	176108
	$ 1 809 492,00	11 de junio de 2024	$ 71 641 452,00	176109
	$ 1 416 942,00	12 de junio de 2024	$ 70 224 510,00	176408 NC-4651
	$ 3 566 636,00	17 de junio de 2024	$ 66 657 874,00	177160
	$ 1 442 656,00	24 de junio de 2024	$ 65 215 218,00	178009
	$ 277 935,00	27 de junio de 2024	$ 64 937 283,00	178401
	$ 854 200,00	05 de julio de 2024	$ 64 083 083,00	179262
	$ 13 311 901,00	03 de julio de 2024	$ 50 771 182,00	178776
	$ 3 935 429,00	05 de julio de 2024	$ 46 835 753,00	179261
	$ 222 800,00	10 de julio de 2024	$ 46 612 953,00	179616
	$ 1 273 282,00	15 de julio de 2024	$ 45 339 671,00	180235
	$ 1 268 300,00	17 de julio de 2024	$ 44 071 371,00	180555-NC-4734
	$ 1 857 926,00	19 de julio de 2024	$ 42 213 445,00	180866
	$ 251 328,00	19 de julio de 2024	$ 41 962 117,00	180868
	$ 15 480,00	19 de julio de 2024	$ 41 946 637,00	180773
	$ 1 041 691,00	23 de julio de 2024	$ 40 904 946,00	181103
	$ 8 239 390,00	02 de agosto de 2024	$ 32 665 556,00	181959
	$ 3 957 548,00	08 de agosto de 2024	$ 28 708 008,00	183098
	$ 587 745,00	16 de agosto de 2024	$ 28 120 263,00	183880
	$ 9 301 785,00	01 de septiembre de 2024	$ 18 818 478,00	FE-185841
	$ 2 132 744,00	03 de septiembre de 2024	$ 16 685 734,00	FE-186035
	$ 821 069,00	09 de septiembre de 2024	$ 15 864 665,00	FE-186814

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 3 992 809,00	16 de septiembre de 2024	$ 11 871 856,00	FE-187834 NC-4908
	$ 7 873 562,00	20 de septiembre de 2024	$ 3 998 294,00	FE-188425
	$ 147 909,00	20 de septiembre de 2024	$ 3 850 385,00	FE-188540
	$ 718 220,00	25 de septiembre de 2024	$ 3 132 165,00	FE-189107
$ 51 614 877,00	$	ADICION PRESUPUESTAL	$ 54 747 042,00	-
	$ 1 964 142,00	01 de octubre de 2024	$ 52 782 900,00	FE-189438
	$ 319 425,00	07 de octubre de 2024	$ 52 463 475,00	FE-190615
	$ 14 501 152,00	17 de octubre de 2024	$ 37 962 323,00	FE-191932
	$ 17 562 625,00	21 de octubre de 2024	$ 20 399 698,00	FE-192241
	$ 10 720 898,00	02 de noviembre de 2024	$ 9 678 800,00	FE-193573
	$ 2 204 692,00	07 de noviembre de 2024	$ 7 474 108,00	FE-194040
	$ 7 119 941,00	13 de noviembre de 2024	$ 354 167,00	FE-194656

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Suministrar los items establecidos en el numeral 1 de la clausula cuarta, cumpliendo con las especificaciones tecnicas, las cantidades solicitadas por el area técnica y dentro del término indicado por esta Las cantidades se liquidarán y pagaran de acuerdo al consumo que presente la institucion con el fin de garantizar la adecuada ejecucion del contrato y conforme al valor unitario ofertado y aceptado sin exceder el valor total del contrato	El contratista suministro de manera oportuna los insumos relacionados en la factura	x				Ingreso al inventario de Farmacia 0001820 Factura FE-194656
2	El contratista debera asegurar las condiciones de seguridad conservación del producto durante la cadena de distribucion (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	El contratista durante la ejecucion del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribucion (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion que reposa en el servicio farmaceutico
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado Los empaques de los dispositivos	El contratista ha cumplido a cabalidad con esta actividad	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARA DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	medicos deben ser originales de fabrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfaccion de todos y cada uno de los insumos						recepción que reposa en el servicio farmaceutico
4	El contratista debera suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega Siempre y cuando las caracteristicas técnicas del mismo lo permitan En caso de que el contratista envie insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmaceutico de la E S E para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumira el cambio de dichos insumos	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepcion que reposa en el servicio farmacéutico
5	Al Entregar los Insumos El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolucion de los errores encontrados en dicho proceso Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E S E Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No 27 -27 primer piso	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico administrativa de los insumos y acepto los cambios y devoluciones de los errores encontrados	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico
6	Documentos de Entrega Una vez adjudicados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato adjudicado, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentacion, concentración, cantidad facturada	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura	x				Factura adjunta en el informe de supervisión
7	Trámite de la Factura El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificacion	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago	x				Certificados anexos en el informe de supervision No 39

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura	de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa					
8	Politica de Devolucion El contratista debera aceptar la devolucion o cambio de los insumos proximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelacion a su vencimiento	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
9	El contratista debera hacerse responsable de la recogida de mercancias que se alleguen con errores logisticos a la Institucion	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista debera ser responsable de la recoleccion de los insumos vencidos para disposicion final	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal El proveedor se comprometera en entregar los insumos en cinco (05) dias calendario una vez sean solicitados	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor	x				Solicitudes de pedido realizadas por el area de farmacia y recepcion de los insumos junto con las facturas
12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en tres (03) días calendario una vez sean solicitados	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
13	El contratista acepta y autoriza con la sola presentacion de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotacion, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, asi mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podra retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral En el evento de baja rotación de un producto podra solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

14	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos medicos, el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comite de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital esta facultado para retirarlos del contrato, asi mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital El contratista debera dar respuesta en un termino de 10 dias habiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
15	El contratista debera efectuar la entrega de la totalidad de los insumos según solicitud, la cual se realizara mediante correo electronico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogera a las debidas sanciones de ley	EL contratista realizo de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados	x				Facturas adjuntas al informe de supervision
16	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervision
17	El contratista se comprometera en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electronico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogera a las debidas sanciones de ley	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
18	El contratista debera garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecucion del contrato	El contratista ha cumplido con esta actividad a cabalidad	x				Facturas adjuntas al informe de supervision

(1) Se cumplio en su totalidad la actividad definida
(2) Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3) Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo
(4) No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 459 DE 2024

HACE CONSTAR·

Que, **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, presento los documentos requeridos dentro DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MEDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGIAS PARA LA E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA), durante el mes de noviembre del año 2024 .

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACION DE AREA TECNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervision corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **SIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 7 119.941,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor del Contrato

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Tecnica Servicio Farmaceutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnologa Lider del Servicio Farmaceutico

C C Carpeta del contrato
Elaboro Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA.** con NIT. **17.068.260**

Suministró **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No. **459** de 2024 Factura (s) No. **FE-194656**

por un valor de **SIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 7.119.941,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso **0001820**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 22 de noviembre de 2024

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmaceutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmaceutico

Elaboro Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 459

COMPROBANTE DE INGRESO

TA - ENTRADAS Numero 0001820

Senores	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	Nro Doc/Factura	EE-194656	Fecha Factura	2024/11/14
NIT C.C.	7069260 Señor(a) RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	Fecha	2024/11/14		
Servicio	HUNT BODEGA INTERNA OSHER HUSRI	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	LE #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
DMER00	27G	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 5 S CON BALON ADULTO	UN		2 00	15 706 00	5 968	37 380
DMGR02	27G	CARALLA (ANILLO) 57 60 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	UN		30 00	23 529 00	0	705 870
DMGR03	27G	CUELLO HILADILLA LARGE UNIDAD	UN		3 00	22 071 00	0	66 213
DMGR05	27G	CUELLO HILADILLA MEDIUM UNIDAD	UN		7 00	20 641 00	0	144 487
DMGR11	27G	CUELLO THOMAS BLANDO ADULTO	UN		45 00	18 529 00	0	833 805
DMCP10	27G	EXTENSION ANESTESIA ADULTO	UN		1 500 00	718 00	0	1 077 000
DMCP11	27G	GUIA DE INTUBACION ADULTO 14	UN		130 00	4 224 00	104 333	653 453
DMGR43	27G	TERMOMETRO CLINICO DIGITAL CORPORAL	UN		35 00	7 171 00	47 687	298 672
DMGR09	27G	VENDA ALGODON 6 X 5 UNIDAD	UN		333 00	1 765 00	0	587 745
DMGR08	27G	VENDA ELASTICA 4 X 5 UNIDAD	UN		786 00	1 506 00	0	1 183 716
DMGR09	27G	VENDA ELASTICA 6 X 5 UNIDAD	UN		700 00	2 188 00	0	1 531 600
							157 988	7 119 941

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
15101401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	7 119 941	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	7 026 623	0
24367501	Ambas	Internacional	RETE/IVA RESPONSABLES DE IVA	0	23 698	157 988
24367704	Ambas	Internacional	DIMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	69 620	6 961 953
			TOTAL INTERNACIONAL	7 119 941	7 119 941	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANTIDAD	LOTE	FECHA VENCIM	IUM	REGISTRO INVIMA	IMP
1	DMGR02S	CARALLA (ANILLO) 57 60 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	30 00	31 03598	2028/05/01 0000000 02			
2	DMER002	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 5 S CON BALON ADULTO	2 00	2208011896	2027/07/30 0000000 02		2006DM 0000274	
3	DMGR036	CUELLO HILADILLA MEDIUM UNIDAD	7 00	1024COP	2029/10/01 0000000-02		2020DM 0005269-RI	
4	DMGR03S	CUELLO HILADILLA LARGE UNIDAD	3 00	1024COP	2029/10/01 0000000-02		2010DM 0005269	
5	DMGR117	CUELLO THOMAS BLANDO ADULTO	45 00	1024COT	2029/10/01 0000000 02		2010DM-0005269	
6	DMCP101	EXTENSION ANESTESIA ADULTO	1 500 00	20240225	2029/02/24*		2012DM-0001260 RI	
7	DMCP111	GUIA DE INTUBACION ADULTO 14	130 00	2406021412	2029/05/30 0000000 02		2015DM-0013885	
8	DMGR443	TERMOMETRO CLINICO DIGITAL CORPORAL	35 00	1231218	2028/12/30		2007DM-0000869	
9	DMGR091	VENDA ALGODON 6 X 5 UNIDAD	333 00	20240410	2029/04/30 0000000 02		2016DM 0000146	
10	DMGR096	VENDA ELASTICA 6 X 5 UNIDAD	700 00	20240110	2029/01/30 0000000 02		2016DM-0000209RI	

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

LA - ENTRADAS Numero 0001820

Senores	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	Nro Doc/Factura	EE-194656	Fecha Factura	2024/11/11
NIT/C C	17068260 Señor (a) RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	Fecha	2024/11/11		
Servicio	HUNT - BODEGA EXTERNA OSHLR HUSRT	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT LOTE	FECHA VENCUM	UM	REGISTRO INVIMA	UNIP
11	DMGR088	VENDA ELASTICA 4 X 5 UNIDAD	786 00 20231020	2028/10/31 0000000 02		2016DM 0000209R1	

COORD SERVICIO FARMACEUTICO

Fecha 2024/11/21 Hora 12 39 38 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2024/11 - ejemplos 8 0 33

depósito de drogas BOYACÁ

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
TV 93 # 51-98 (Bod #18) PBX 7432597
BOGOTA
NIT 170682603
- COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE / 194656

Actividad economica ppal 4645 Act Secundaria 4773

PAGINA 1 / 1

IVA RLG COMUN NO SOMOS AUTORETENEDORES SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC EMITIDO POR ERP LIBRA SOFTWARE PROPIO EDISA COLOMBIA SAS 900707834 6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No 18764073255136 Tipo04 FE DEL 19/06/2024 PREFIJO FE DESDE No 177300 HASTA No 200000 VALIDA HASTA 19/12/2024

ESE HOSPITAL UNIVER SAN RAFAEL DE TUNJA		NIT 8918002310	FECHA DE FACTURA
CR 11 N 27 27 15001		TELEFONO (098)7405036 TUNJA	13/11/2024
SOLICITADO POR	IDLIBRA 2060PEDX CT 459-2024	CREDITO 90 DÍAS - Transferencia Debito	VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0004720	3 - MENSAJERIA DDB	11/02/2025
ORDEN DE COMPRA No	P0004720	MONEDA PESOS COLOMBIANOS	
ENTREGAR EN	KM 6 VIA TUNJA PAIPA RT 55 VD PORAVITA		
Nº CONTROL INTERNO	35226 PED/28918		

COD	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD	LOTE	Vto LOTE	VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL
09178	BARRERA SIN COLLAR 57MM(CONVAT)413156(10	38 UD	3E03590	01/85/2028	23 529 80	0	705 870 00
	CUM 20088083 2015DM 0012578 ATC						
1357	CANULA TRAQUEOSTOM BALON 5 5(GOLDENCARE)	2 UD	2288011886	30/07/2027	15 706 08	19	31 412 80
	CUM 19970486 2016DM 0000280 R1 ATC						
0086	CUFF LO FILADELFIA T M DISPROMED	7 UD	1024COP	01/10/2829	20 641 00	0	144 487 00
	CUM 20016112 2020DM 0005269 R1 ATC NO APLICA						
0088	CUFF LO FILADELPHIA T L DISPROMED	3 UD	1024COP	01/18/2029	22 071 08	0	66 213 80
	CUM 20016112 2020DM 0005269 R1 ATC NO APLICA						
0676	CUFF LO THOMAS T L DISPROMED	45 UD	1024CO7	81/18/2029	18 529 00	0	833 805 00
	CUM 20016112 2010DM 0005269 ATC NO APLICA						
05475	EQUIPO EXTENSION ANEST (81020)GHC)(100)	1500 UD	20240225	24/02/2029	718 00	0	1 077 000 00
	CUM 19986863 2017DM 0001179 R1 ATC NO APLICA						
0860	GUIA INTUBACION ADULTO NO 14 GOLDENCARE	130 UD	2406021442	30/05/2029	4 224 00	19	549 120 00
	CUM 20101089 2016DM 0000271 R1 ATC						
10132	TERMOMETRO DIGITALPUNTA FLEXIB (BIOLIFE)	35 UD	T231218	30/12/2028	7 171 00	19	250 985 00
	CUM 20148977 2018DM-0018419 ATC						
09632	VENDA ALGODON 6X5 VITAL MEDIC(12)	333 UD	20240410	30/04/2029	1 765 00	0	587 745 00
	CUM 20241770 2023DM 0026337 ATC						
628	VENDA ELASTICOL PIEL 6X5 VITALMEDIC(12)	700 UO	20240410	30/04/2029	2 188 00	0	1 531 600 00
	CUM 20241770 2023DM 0026337 ATC						
09924	VENDA ELASTICA BLANCO 4X5 VITALMEDIC(12)	786 UO	20231020	31/10/2028	1 506 00	0	1 183 716 00
	CUM 202 770 2023DM 0026337 ATC						

Totales	Lineas	*11*	Articulos	*11*	Cantidad	*3571*

SON
SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 15/100
PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	6 961 953,00
IVA	COP	157 988,23
RETEIVA	COP	23 698,23
RETEICA	COP	0,00
RETEFUENTE	COP	174 048,85
TOTAL	COP	6 922 194,15

ELABORADO POR JESSICA GUIO 17 02 41	RECIBI	
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACION Y CARGO	FECHA Y HORA

No aceptamos devoluciones ni descuentos por fuera de nuestras instalaciones de mercancías si el comprador no realiza su comunicación respectiva a infa@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido
Todos los refrigerados controlados intervenidos alto costo tienen devolución
Los reportamos inmediatamente al SISMED todos precios y cantidades registrados en esta factura
Para mayor información sobre las Políticas de Devolución puede ver mas en nuestro sitio web ddb.ca/politicas-de-devolucion-ddb

Nota Legal
Los precios de la factura de vencimiento la presente factura ganara los intereses de mora maximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia1SFC) a partir de su vencimiento La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancia hasta su cancelacion Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sancion del 20% de su valor art 731 del Código de Comercio y Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D C El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta Solo hace constar que la firma en esta factura o en la Guia corraspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el Comprador para firmar confiando la aboda y obligar al Comprador
Recibido conformidad la mercancia de que se trata este factura y acepto el valor estipulado de la misma

CUFE 7f63c1f96851c0299c775d737ca67f37a2dd91d6fc3a6b943e081f54fce98a25c11e9a3e0c90fb913c119b8bdacbca79

Fecha y hora Factura 13-11-2024 17 01 35

Fecha y hora Validacion 13/11/2024 17 02 42

*Productos regulados pago a 30 dias*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA*

depósito® de drogas BOYACÁ
mucho mas que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No **17 068 260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N I T persona natural **No 17 068 260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificacion, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E P S , Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A R P, Caja de Compensación Familiar

La ley 1819 de 2016 adicionó el articulo 114-1 del estatuto tributario y recogio en el la exoneracion de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012 En consecuencia, los siguientes aportantes estan exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de Noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro)

FIRMA_____OFERENTE

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario

VoBo SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP 39559-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No

5 1 9 7 1 0 4 4 8 9 3 4 1 9 7 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **ADRIANA GARCIA SUANCHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51986420 de BOGOTA D C (BOGOTA D C) Y Tarjeta Profesional No 39559 T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición

SANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999 DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



